

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS MOTORES QUIRÚRGICOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº7

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objeto el suministro de dos motores para el servicio de traumatología del Hospital Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº7

El objeto de la contratación es la adquisición de estos dos motores con sus aditamentos debido a la necesidad tras el incremento del 12% en la actividad quirúrgica.

El objeto de la licitación comprende:

- El suministro
- Formación en el uso del equipo

LOTE	DESCRIPCIÓN	ÁREA	UNIDADES
1	SUMINISTRO DE DOS MOTORES QUIRÚRGICOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº7	HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA	2

33162100-4 Aparatos para quirófano

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

2.1.- EL EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR, DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS QUE SOBRE SU COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN: *(no se admitirán ofertas en las que no se cumplan las características mínimas y por tanto obligatorias)*

MOTOR QUIRÚRGICO A BATERIA DE HUESOS LARGOS

Motor Modular

- Motor a baterías de doble gatillo:
 - Gatillo tipo acelerador para controlar la velocidad
 - Gatillos de diferente relieve para su fácil identificación
- Grado IPX 9
- Velocidad máxima de 1.500 rpm
- Mango con relieve para facilitar el agarre
- Leva lateral para selección de modo (modo de trabajo y de bloqueo)
- Ruido acústico de 84dB como máximo
- Peso del motor sin batería no superior a 739gr

Aditamentos necesarios:

Aditamento tipo Jacobs:

- Relación de giro 1:1
- Franja de color específico para su identificación
- Que no requiera de lubricación
- Velocidad máxima de 1.5000 rpm
- Par de fuerza de 3,95Nm
- Canulación hasta 5,1mm
- Esterilizable
- Que incluya llave

Aditamento de taladro tipo Zimmer/Hudson

- Relación de giro 1.1
- Franja de color específico para su identificación
- De acero inoxidable y aluminio anodizado
- Que no requiera de lubricación
- Velocidad máxima de 1.500 rpm
- Par de fuerza de 3,95Nm
- Esterilizable
- Que incluya llave

Aditamento específico para agujas y otro para pines

- Características comunes:
 - De acero inoxidable y aluminio anodizado
 - No precisa de lubricación
 - Velocidad máxima de 1.5000 rpm
 - Relación de giro 1:1
 - Par de fuerza de 3,95Nm
- Características específicas: rango de canulación
 - Pasa agujas de 0,71mm a 1,6mm
 - Pasa pines de 1,8mm a 4,0mm

Aditamento tipo AO pequeño

- Relación de giro 1:1
- Franja de color específico para su identificación
- Que no requiera de lubricación
- Tipo de anclaje: Anclaje rápido tipo AO/ASIF.
- Manipulación con una sola mano.
- Canulación: 3,25mm de diámetro.
- Velocidad: 0-1.500rpm.
- Par de Fuerza: 3,95Nm
- Relación de giro: 1:1

Aditamento fresador Large AO

- Relación de giro 5:1
- Que no requiera de lubricación
- Tipo de anclaje: Anclaje rápido tipo Large AO
- Manipulación con una sola mano.
- Canulación: 4,00mm de diámetro.
- Velocidad: 0-300rpm.
- Par de Fuerza: 16,4Nm

Aditamento tipo sierra sagital

- Relación de giro 1:1
- Que no requiera de lubricación
- Tipo de anclaje: Anclaje rápido tipo
- Fijación rápida de las hojas de sierra.
- Velocidad de corte 0 - 16.000 cpm.
- Rango de corte de 3,2mm.
- Cabezal rotatorio con múltiples posiciones en 360°.
- Rango de oscilación de 4°

Aditamento combo taladro/fresado tipo Zimmer Hudson:

- Relación de giro 1:1 y 5:1
- Que no requiera de lubricación
- Tipo de anclaje: Zimmer Hudson
- Velocidad de 1.500 para modo taladro y hasta 300 para modo fresado
- Aditamento que permite fresar y taladrar modificando su relación de giro
- Cambio mediante anillo giratorio

Motor de sierra oscilante:

- Motor de sierra oscilante con dos modos de velocidad:
 - Standard: no superior a 11.000cpm
 - Turbo: máximo de 14.500 cpm
- Grado IPX 9
- Mango con relieve para facilitar el agarre
- Leva lateral con relieve para seleccionar el modo de trabajo
- Peso del motor sin batería no superior a 989gr
- Rango de oscilación de 4, 5°
- Cabezal rotable 360° en 8 posiciones

3 Baterías de litio esterilizables grandes

- Baterías de litio autoclavables y sin carcasa
- Baterías con un tiempo de carga no superior a 15 minutos
- Baterías sin efecto memoria o carga
- Pérdida de la carga no superior al 3% después de la esterilización
- Peso inferior a 550 gr. de la batería grande

Contenedor pequeño con filtro

Bandeja pequeña trauma

MICROMOTOR A BATERIA PARA TRAUMATOLOGÍA

Motor Modular:

- Motor a baterías de doble gatillo
- Gatillo tipo acelerador para controlar la velocidad
- Gatillos de diferente relieve para su fácil identificación
- Grado IPX 8
- Velocidad máxima de 1.500 rpm
- Mango con relieve para facilitar el agarre
- Leva lateral para selección de modo (modo de trabajo y de bloqueo)
- Ruido acústico de 80dB como máximo
- Peso del motor sin batería no superior a 644gr

Aditamentos necesarios:

Aditamento tipo Jacobs

- Relación de giro 1:1
- Franja de color específico para su identificación
- Que no requiera de lubricación
- Velocidad máxima de 1.5000 rpm
- Par de fuerza de 3,95Nm
- Canulación hasta 5,1mm
- Esterilizable
- Que incluya llave

Aditamento específico para agujas y otro para pines

- Características comunes:
 - De acero inoxidable y aluminio anodizado
 - No precisa de lubricación
 - Velocidad máxima de 1.5000 rpm
 - Relación de giro 1:1
 - Par de fuerza de 3,95Nm
- Características específicas: rango de canulación
 - Pasa agujas de 0,71mm a 1,6mm
 - Pasa pines de 1,8mm a 4,0mm

Aditamento tipo AO pequeño

- Relación de giro 1:1
- Franja de color específico para su identificación
- Que no requiera de lubricación
- Tipo de anclaje: Anclaje rápido tipo AO/ASIF.
- Manipulación con una sola mano.
- Canulación: 3,25mm de diámetro.
- Velocidad: 0-1.500rpm.
- Par de Fuerza: 3,95Nm
- Relación de giro: 1:1
- Rango de corte de 3,2mm.
- Cabezal rotatorio con múltiples posiciones en 360°.
- Rango de oscilación de 4°

Motor TIPO LÁPIZ SIERRA SAGITAL

- Motor de sierra sagital a baterías
- Velocidad de 25.000cpm
- Grado IPX 9
- Gatillo extensible
- Dos modos de trabajo: accionamiento y bloqueo o safe
- Peso de 213 gr
- Ruido acústico máximo de 86.2dBC
- Batería de litio esterilizable, no carcasa

Motor TIPO LÁPIZ MEDIA VELOCIDAD

- Motor de media velocidad a baterías
- Velocidad de 25.000rpm

- Grado IPX 9
- Gatillo extensible
- Dos modos de trabajo: accionamiento y bloqueo o safe
- Peso de 187 gr
- Ruido acústico máximo de 74.2dBC
- Batería de litio esterilizable, no carcasa

Protector medio

Cargador de baterías

- Mismo cargador para las baterías de litio para huesos grandes y para las baterías de trauma
- **4 unidades** de carga de motor
- **3 adaptadores** al cargador de litio
- Máximo 4 puertos independientes con pantalla OLED
- Cargadores que indique:
 - Estado de carga
 - Ciclos de vida
 - Temperatura más alta a la que ha estado expuesta la batería (en grados Celsius y grados Fahrenheit)

2 Baterías de litio esterilizables pequeñas

- Batería de litio esterilizable pequeña, sin carcasa
- Peso de 170 gr
- Parte de la conexión de los pines protegida para evitar roturas o dobladuras de los pines

Bandeja de esterilización grande

Contenedor pequeño con filtro

2.2.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Los motores se suministrarán con todos los dispositivos, accesorios, necesarios, todo ello correctamente instalado, ajustado, probado y certificado según proceda, en el local de destino, en condiciones de correcto funcionamiento.

Instruirá al equipo de quirófano, de dicho centro, en el uso de dichos motores para una correcta manipulación y ejecución del trabajo.

La empresa adjudicataria, una vez instalado el equipo y antes de su puesta en marcha, realizará las correspondientes pruebas de aceptación en presencia del personal técnicamente cualificado. Las pruebas deberán acreditar el funcionamiento del equipo suministrado y la correspondencia del equipo y componentes instalados con la oferta realizada y adjudicada, así como la correcta puesta en funcionamiento de este.

PLAZOS DE ENTREGA E INSTALACIÓN

El adjudicatario del contrato estará obligado a la instalación, puesta en funcionamiento del equipo y realización del plan de formación del personal en un plazo de ejecución previo al **15 de diciembre de 2025**.

El lugar de ubicación del equipamiento es en el Hospital Mutua Montañesa, Av. del Faro, pintor Eduardo Sanz, 33.

2.3.- GARANTÍA

Se establece un periodo de garantía mínimo para todo el equipamiento que integra el objeto del contrato de 24 meses, contado a partir de la fecha en que tenga lugar la recepción del mismo, una vez completada la instalación, realizadas las pruebas de aceptación correspondientes y ejecutado el plan de formación al personal.

La cobertura de la garantía será total sin restricciones e incluirá operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

Dicha garantía incluirá la sustitución, sin cargo, de cualquier equipo, instalación o partes y componentes de éstos que presenten deficiencias para su correcto funcionamiento, los repuestos, mano de obra, desplazamientos, dietas, transportes y demás costes que puedan derivarse del cumplimiento de esta.

El adjudicatario comunicará al servicio técnico las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo con suficiente antelación acordándose el horario en función de la actividad del servicio donde se ubica el equipo.

Se indicará localidad, dirección, teléfono gratuito y horario laboral del servicio técnico más cercano. El tiempo de respuesta ante una determinada avería o reparación será menor de 48h.

En caso de averías reiteradas, entendiéndose por tal más de 6 en un periodo continuo de 6 meses, el contratista deberá proceder a la sustitución del equipo.

En el caso de que la reparación del equipo no pueda realizarse en el propio Hospital o suponga la inutilización de este durante un plazo superior a 72 horas, el adjudicatario estará obligado a sustituirlo mientras dure la reparación.

Los equipos deberán estar provistos de las actualizaciones del software instalado que, en su caso, se desarrollen durante la vigencia del contrato.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

3.1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO

El equipo ofertado deberá cumplir las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado 2.1 del presente pliego, debiendo expresarlas detalladamente y relacionarlas justificadamente con los requisitos indicados.

No se admitirán equipos de segunda mano o remanufacturados, ni que estén discontinuados en el mercado o en situación de anuncio de discontinuidad en un futuro próximo.

El equipo debe disponer de Marcado CE y cumplir con el dispuesto en el RD 192/2023, de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios, así como el resto de normativa general o específica que le sea de aplicación.